



Euskal Herria, 2020

Se cumplen 17 años desde que fallecieron los vecinos de este municipio, Argi Iturralde e Iñaki Balerdi en el contexto de la política de alejamiento que la política penitenciaria ha venido imponiendo a las personas presas y sus familias y personas allegadas.

El día 28-02-2003, en su viaje a la prisión de Almería para visitar a su familiar preso Xabier Balerdi, los vecinos de este municipio Argi Iturralde e Iñaki Balerdi sufrieron un accidente de tráfico como consecuencia del cual fallecieron.

Desde Etxerat siempre hemos considerado que no fue una muerte casual. Para poder realizar una visita de 40 minutos tenían que recorrer 994 kilómetros de ida y otros 994 de vuelta; la única manera de beneficiarse del derecho a visita desde que, hace ya treinta años, los respectivos gobiernos de los estados español y francés pusieron en marcha la política de alejamiento contra los presos y las presas vascas.

Desde entonces, los familiares, amigos y amigas de las y los presos vascos recorren miles de kilómetros en carretera cada semana. Desplazamientos que ya han ocasionado hasta la fecha 344 accidentes de tráfico documentados, en torno a 1.000 personas heridas, en ocasiones de extrema gravedad y 16 personas fallecidas, entre ellas nuestros vecinos.

Consideramos necesario hacer un ejercicio de memoria que, al tiempo de sentar las bases definitivas para superar de manera urgente esta política que respondía a tiempos ya afortunadamente superados, debería permitir hoy hacer un ejercicio de reconocimiento también hacia este tipo de sufrimiento, evitando que vuelva a ocurrir.

Es por eso, que solicitamos a este pleno acordar las siguientes declaraciones:

Komunikazioa Etxerat
komunikazioa@etxerat.info
Telf: 606084654



Euskal Herria, 2020

SE ACUERDA:

1.- Expresar el reconocimiento de esta institución al sufrimiento padecido por la familia de Argi Iturralde e Iñaki Balerdi, fallecidos en un siniestro de tráfico, en el contexto de la política de alejamiento, cuando se dirigían a visitar a un familiar preso, alejado en la prisión de Almería.

2.- Este ayuntamiento, apelando al cumplimiento de lo previsto en la Ley General Penitenciaria para evitar el desarraigo en el cumplimiento de las penas privativas de libertad, conforme a los principios de reinserción y resocialización de las mismas, manifiestan su desacuerdo con la política penitenciaria de alejamiento y, en este sentido, dentro del nuevo tiempo abierto tras el cese definitivo de ETA, entienden necesaria una nueva política penitenciaria que evite un cumplimiento de penas privativas de libertad lejos de los lugares de arraigo social y familiar, facilitando la relación con sus familiares y en atención al bienestar de hijos e hijas menores de edad y en defensa de su derecho a estar con sus progenitores.

3.- Entendemos que el alejamiento de las personas presas es un castigo añadido para sus familiares y las amigas y amigos de la persona presa. En este sentido, reiteramos nuestra demanda para poner fin de manera urgente a esta política y para que hechos tan trágicos como el fallecimiento de Argi Iturralde e Iñaki Balerdi, entre otros, no vuelvan jamás a producirse.

4.- Este ayuntamiento entiende que, junto a otras medidas, resolver en un plazo razonable la problemática de las personas presas, aplicando exclusivamente una legislación ordinaria y una política penitenciaria normalizada, sería una aportación a tener en cuenta a la construcción de una convivencia democrática.